



*Procuración General de la Nación*

CONCURSO N° 79 M.P.F.N.

ACTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO –  
FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN DE LOS EXÁMENES DE  
OPOSICIÓN

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de dos mil diez, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores magistrados miembros del Tribunal del Concurso N° 79 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad a lo dispuesto por Resoluciones PGN N° 18/09, 70/09, 77/09, y 127/09, para cubrir un (1) cargo de Fiscal Federal ante el Juzgado de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, presidido por el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe, doctor Claudio Marcelo Palacín e integrado además por la señora Fiscal General de Política Criminal de la Procuración General de la Nación, doctora Mary Ana Beloff, y los señores Fiscales Generales, doctores señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal, doctor Mario Villar, señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Germán Rene Wiens Pinto y el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, doctor Rubén Gonzalez Glaría. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESOLVIÓ: 1) Atento lo dispuesto en el artículo 11 del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN 101/07) y en virtud de las circunstancias que da cuenta el Acta del Jurado de fecha 14/12/09, respecto de las cuales se le corriera vista y no formulara manifestación alguna, excluir del presente proceso de selección al doctor Hernán Alberto Tuppo; 2) Dar por concluida la evaluación de antecedentes de los veinte (20) postulantes inscriptos de la que resultan los puntajes y el orden de mérito de los concursantes que ilustra el documento que en dos (2) fojas se agrega como Anexo integrante de la presente; 3) Fijar

el martes 23 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el Art. 26°, inciso a) del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN. 101/07). Esta prueba se llevará a cabo en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753 de esta Ciudad. Se recuerda que de conformidad a lo establecido en la norma reglamentaria citada precedentemente, los concursantes podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que trajeren consigo. En el mismo acto, se sorteará el orden y el día en que los concursantes rendirán la prueba de oposición oral; 4) Fijar el miércoles 24 y el jueves 25 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs. –días que podrán reducirse en función de la cantidad de concursantes que asistan a la prueba escrita-, para la realización del examen de oposición oral previsto en el Art. 26° inciso b) del régimen normativo aplicable, a llevarse a cabo en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de la P.G.N. (Libertad 753, Capital Federal). La nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará el lunes 15 de noviembre de 2010 en las carteleras de las sedes de la Procuración General de la Nación y en el sitio web [www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar) (Art. 25° del Reglamento), haciéndose saber que el Tribunal fijó en veinte (20) minutos el tiempo para la exposición del tema elegido; 5) Solicitar a los profesionales inscriptos a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, comuniquen su decisión, a la mayor brevedad, a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: [fconde@mpf.gov.ar](mailto:fconde@mpf.gov.ar) y [lrosalin@mpf.gov.ar](mailto:lrosalin@mpf.gov.ar), lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área; ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN 23/07; 6) Hacer saber lo dispuesto a los concursantes mediante publicación de la presente acta y su anexo en la página web referida –conf. art. 25 del Reglamento aplicable- y también vía correo electrónico a las direcciones consignadas en los formularios de inscripción al proceso y 7) Hacer saber lo dispuesto al señor Jurista invitado, profesor doctor Daniel Rafecas, mediante comunicación de estilo. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la



***Procuración General de la Nación***

elevo, a los fines pertinentes, al Presidente y Vocales del Jurado, a las sedes de sus públicos despachos.-

Fdo. Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado